



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Acta Cronológica y Sumaria Número 05  
Honorable Consejo General Universitario  
Tercera Sesión Pública Ordinaria  
1 de julio de 2011**

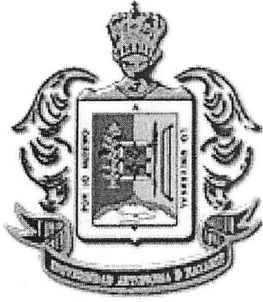
**Presidente: Contador Público Juan López Salazar.  
Secretario: Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto.**

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del viernes 1 uno de julio de 2011 dos mil once, en el lugar que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica Preparatoria No. 1, "Dr. Julián Gascón Mercado", se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario, a efecto de llevar a cabo la tercera sesión pública ordinaria, bajo el siguiente

### Orden del día:

**Lista de asistencia;  
Declaratoria de quórum;  
Presentación de invitados, y  
Aprobación del siguiente orden del día:**

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 04 de la segunda sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 15 de abril de 2011.**
- II. Presentación de la iniciativa del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Coordinador Académico y de los Órganos de Gestión Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit.**
- III. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los Calendarios Escolares 2011-2012 de la Universidad Autónoma de Nayarit.**



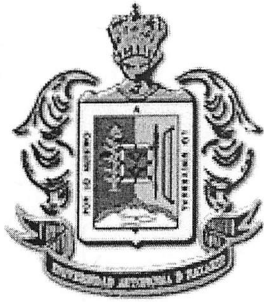
## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- IV. **Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario, con proyecto de acuerdo de aprobación del ejercicio del gasto de la administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.**
  
- V. **Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Universitaria y de la Comisión Especial Técnica de Corrección y Estilo del Honorable Consejo General Universitario que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit.**
  
- VI. **Propuesta de aprobación en su caso, para establecer a la Biblioteca Magna como recinto oficial para la presentación del Primer Informe de Labores 2010-2011 a cargo del C.P. Juan López Salazar, Rector y Presidente del Consejo General Universitario.**
  
- VII. **Asuntos Generales.**

Respecto al registro de asistencia, el Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, informa que se encuentran presentes 92 noventa y dos consejeros, de un total de 118 ciento dieciocho que integran el Honorable Consejo General Universitario, por lo que se encuentra la mayoría de sus integrantes.

El Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, declara la existencia de quórum, instalada la sesión y válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Antes de iniciar con la lectura del orden del día, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al pleno autorización para que los funcionarios universitarios, Doctor Rubén Bugarín Montoya, Secretario de



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

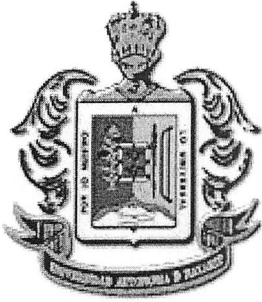
Investigación y Posgrado; Ingeniero Arturo Sánchez Valdés, Secretario de Servicios Académicos; Licenciado David Miguel Ángel Acosta Cruz, Secretario de Extensión y Vinculación; M.C. José Ocampo Galindo, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional y el Ing. Alfredo González Jáuregui, Director de Administración Escolar, comparezcan a la presente sesión con voz, pero sin derecho a voto, por lo que una vez que fue sometida a votación, resultó aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión, por lo que una vez que fue leído, lo sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Para abordar el primer punto del orden del día, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita la dispensa de la lectura del acta número 04 de la sesión anterior, correspondiente a la segunda sesión pública ordinaria de fecha 15 quince de abril del año 2011 dos mil once, con base en lo dispuesto por el artículo 14 catorce del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, la misma fue entregada con oportunidad a los consejeros, junto con la convocatoria para la presente sesión.

El Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, somete a votación, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad; por lo que, con base en lo anterior, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, declara aprobada el acta número 04 de la segunda sesión pública ordinaria de fecha 15 quince de de abril del año 2011 dos mil once

A continuación, se pasó al segundo punto del orden día que se refiere a la presentación de la iniciativa del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Coordinador Académico y de los Órganos de Gestión Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

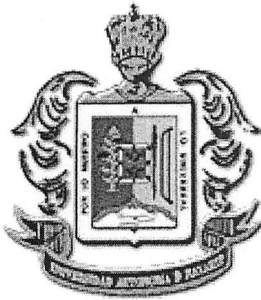
El Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, de lectura a la iniciativa del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Coordinador Académico y de los Órganos de Gestión Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que una vez que fue presentada, se sometió a votación para que se turne a la Comisión Permanente de Legislación Universitaria y a la Comisión Especial Técnica de Corrección y Estilo, para su dictamen; la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación, se pasó al tercer punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los Calendarios Escolares 2011-2012, por lo que se le concedió el uso de la palabra al Ing. Alfredo González Jáuregui, con la finalidad de que realizara la presentación respectiva.

Al término de dicha presentación, el Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, hace del conocimiento al pleno, de la existencia de una solicitud de adición al Calendario Escolar para el Nivel Superior 2011-2012 realizada en tiempo y forma por el Consejero Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ángel Alain Aldrete Lamas, la cual consiste en establecer el plazo para solicitar la rectificación de actas de calificación por error u omisión que sería del 12 al 16 de diciembre y establecer el plazo para presentar inconformidad con la calificación del 12 al 14 de diciembre; de acuerdo a lo que establecen los artículos 49 y 50 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, respectivamente.

Acto seguido el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, somete a discusión los Calendarios Escolares 2011-2012.

Respecto a este punto, hace uso de la palabra el C. Ángel Alain Aldrete Lamas, Consejero Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, para expresar su punto de vista referente a la solicitud de adición al Calendario Escolar para el Nivel Superior 2011-2012 y además propone al Honorable Consejo General Universitario que las siguientes aprobaciones de los Calendarios Escolares se pudieran hacer en el mes de abril o mayo, para darlos a conocer por



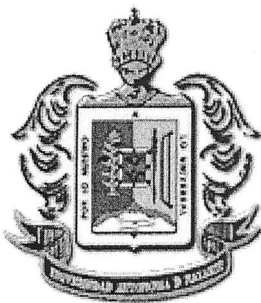
## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

medio de una publicación y así antes de finalizar el semestre correspondiente, los alumnos, maestros y el personal administrativo tengan conocimiento de su contenido.

Enseguida el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, someta a votación de la asamblea los Calendarios Escolares 2011-2012, con la adición de establecer el plazo para solicitar la rectificación de actas de calificación por error u omisión del 12 al 16 de diciembre y establecer el plazo para presentar inconformidad con la calificación del 12 al 14 de diciembre; de acuerdo a lo que establecen los artículos 49 y 50 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, respectivamente; así como la petición de que las siguientes aprobaciones de los calendarios escolares, se pudieran hacer en el mes de abril o mayo, para darlos a conocer por medio de una publicación y así antes de finalizar el semestre correspondiente los alumnos, maestros y el personal administrativo tengan conocimiento de su contenido, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

A continuación se pasó al cuarto punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, con proyecto de acuerdo de aprobación del ejercicio del gasto de la administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por lo que se le concede el uso de la palabra al M.I. Juan Francisco Gómez Cárdenas, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, con la finalidad de que le de lectura y realice la presentación respectiva.

Al término de la lectura del dictamen, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, somete a discusión el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, con proyecto de acuerdo de aprobación del ejercicio del gasto de la administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.



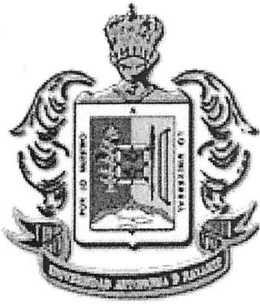
## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Respecto a este punto, hacen uso de la palabra los CC. Luis Manuel Hernández Escobedo, Consejero Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit; M.C. Porfirio López Lugo, Secretario General del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit y Ángel Alain Aldrete Lamas, Consejero Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema.

Al no haber más intervenciones el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, con proyecto de acuerdo de aprobación del ejercicio del gasto de la administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Universitaria y de la Comisión Especial Técnica de Corrección y Estilo del Honorable Consejo General Universitario que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que se le concede el uso de la palabra al Lic. Leopoldo Pérez Cabello, Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria Número 1, con la finalidad de que le de lectura y realice la presentación respectiva.

Al término de la lectura del dictamen, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, someta a votación entrar a la discusión del Dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acto seguido el C.P. Juan López Salazar, Presidente del Consejo, por conducto del Secretario, puso a discusión el dictamen en lo general, haciendo uso de la palabra la M.C. Diana Pérez Navarro, Invitada del Área de Ciencias Sociales y Humanidades y los consejeros Luis Ángel García Nares, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit; Ángel Alain Aldrete Lamas, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit; Luis Manuel Hernández Escobedo, Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit y Dr. Rubén Pérez González, Director de la Unidad Académica de Agricultura, para expresar sus puntos de vista referente al tema.

Al no haber más intervenciones, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea si el Dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutido y en consecuencia aprobado en lo general; por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

Enseguida el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, preguntar a la asamblea si algún consejero desea reservar algún artículo.

Respecto a este cuestionamiento, el consejero Luis Manuel Hernández Escobedo, Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, reserva el artículo 15.

Con relación a la reserva del artículo 15, hacen uso de la palabra, M.C. María Elena Medina Navarrete, Consejera Directora de la Unidad Académica de Economía; Ángel Alain Aldrete Lamas, Consejero Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit; Ing. Marco Antonio Betancourt Patrón, Consejero Invitado del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías; Lic. Salvador Rodríguez Alcántar, Consejero representante del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; M.C. Jorge Humberto López Córdova, Consejero Director de la

Una firma manuscrita que parece ser la del presidente del consejo, Juan López Salazar.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Unidad Académica de Turismo; Lic. Leopoldo Pérez Cabello, Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria Número 1, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema, resultando en una nueva redacción el artículo discutido, para ser propuesta como sigue:

*“Artículo 15.*

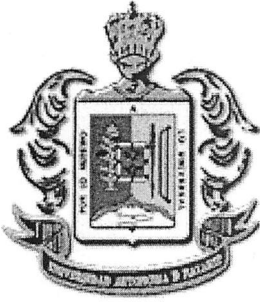
*El Diploma al Mérito Deportivo se otorgará anualmente a los alumnos que se distingan por su relevante participación en las actividades deportivas de la Universidad, previa convocatoria emitida por el Consejo Coordinador Académico.*

*Deberá tomarse en cuenta que haya representado a su unidad o área académica, o participado en eventos de alto rendimiento representando a la Universidad y, en general se considerará su colaboración en la promoción deportiva universitaria en los aspectos de difusión, organización y desarrollo del deporte”.*

Al no haber más intervenciones, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea si la reserva al artículo 15 del Dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra lo suficientemente discutido y en consecuencia aprobado en lo particular, por lo que al someterse a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Enseguida se pasó al sexto punto del orden del día, el cual se refiere a la propuesta de aprobación en su caso, para establecer a la Biblioteca Magna como recinto oficial para la presentación del Primer Informe de Labores 2010-2011, a cargo del C.P. Juan López Salazar, Rector y Presidente del Consejo General Universitario; por lo que en uso de la palabra realiza dicha propuesta, así como la solicitud de autorización para que la Comisión Permanente de Responsabilidades y Disciplina del Consejo General Universitario, sea la encargada de la recepción de los invitados especiales a dicho informe; y otorgar voto de confianza a la administración para que designe el día y la hora en que se rendirá dicho informe; por lo que una vez que fue sometida a votación por conducto del Secretario del Consejo, resultó aprobada por unanimidad.





## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Posteriormente se pasó al séptimo punto del orden del día, el cual se refiere a los asuntos generales; para tal efecto, el Secretario del Consejo informa que se tiene registrado como único asunto a tratar, el presentado en tiempo y forma por el consejero Ángel Alain Aldrete Lamas, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, al cual le da lectura en los siguientes términos: *“Secretaría del Honorable Consejo General Universitario, mediante este medio le solicito de la manera más atenta, registrar plenamente en asuntos generales en la próxima sesión ordinaria de Consejo General Universitario a celebrarse el primero de julio del presente, el siguiente punto de acuerdo: Realizar una revisión mediante la Comisión de Legislación Universitaria del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el objetivo de trabajar sobre el contenido de algunos artículos que impactan directamente en el desarrollo académico de los estudiantes de nuestra Universidad”*.

Al término de la lectura, hacen uso de la palabra los Consejeros Ángel Alain Aldrete Lamas, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit y Luis Manuel Hernández Escobedo, Secretario General del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la finalidad de expresar su punto de vista referente al tema.

Al no haber más intervenciones, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del mismo, poner a consideración de la asamblea, el punto de acuerdo para que la Comisión Permanente de Legislación Universitaria del Consejo General Universitario, realice una revisión al Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, con la consideración de que la Comisión podrá recibir las propuestas de los miembros que integran este Consejo y de la comunidad universitaria, por lo que una vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Finalmente el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, da por concluida la sesión.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Enseguida el Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

### Acuerdos:

#### Acuerdo: 2011.5.1.

Se aprobó por unanimidad, dar voz, pero sin derecho a voto, a los funcionarios universitarios siguientes: Doctor Rubén Bugarín Montoya, Secretario de Investigación y Posgrado; Ingeniero Arturo Sánchez Valdés, Secretario de Servicios Académicos; Licenciado David Miguel Ángel Acosta Cruz, Secretario de Extensión y Vinculación; M.C. José Ocampo Galindo, Director de la Unidad de Desarrollo Institucional y al Ing. Alfredo González Jáuregui, Director de Administración Escolar.

#### Acuerdo: 2011.5.2.

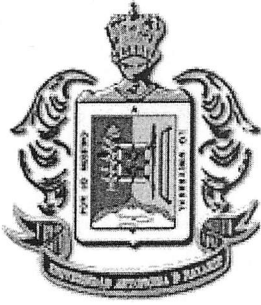
Se aprobó por unanimidad, el orden del día.

#### Acuerdo: 2011.5.3.

Se aprobó por unanimidad, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 04, de la segunda sesión pública ordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 15 de abril de 2011.

#### Acuerdo: 2011.5.4.

Se aprobó por unanimidad, turnar la iniciativa del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Coordinador Académico y de los Órganos de Gestión Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit, a las Comisiones Permanente de Legislación Universitaria y Especial Técnica de Corrección y Estilo, para su dictamen.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### **Acuerdo: 2011.5.5.**

Se aprobó por unanimidad, los calendarios escolares 2011-2012 de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la adición de establecer el plazo para solicitar la rectificación de actas de calificación por error u omisión del 12 al 16 de diciembre y establecer el plazo para presentar inconformidad con la calificación del 12 al 14 de diciembre; de acuerdo a lo que establecen los artículos 49 y 50 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, respectivamente; así como la petición de que las siguientes aprobaciones de los calendarios escolares se pudieran hacer en el mes de abril o mayo, para darlos a conocer por medio de una publicación y así antes de finalizar el semestre correspondiente los alumnos, maestros y el personal administrativo, tengan conocimiento de su contenido.

### **Acuerdo: 2011.5.6.**

Se aprobó por unanimidad, el dictamen con proyecto de acuerdo de aprobación del ejercicio del gasto de la administración de la Universidad Autónoma de Nayarit, por los ejercicios comprendidos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

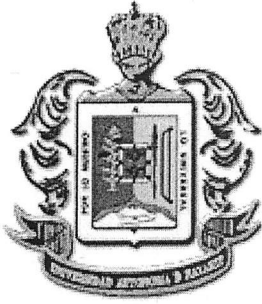
### **Acuerdo: 2011.5.7.**

Se aprobó por unanimidad, entrar a la discusión con dispensa de trámite del Dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### **Acuerdo: 2011.5.8.**

Se aprobó por unanimidad, que el Dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutido y en consecuencia aprobado en lo general.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### **Acuerdo: 2011.5.9.**

Se aprobó por unanimidad, que la reserva del artículo 15 del Dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutido y en consecuencia aprobado en lo particular, para quedar como sigue:

*“Artículo 15.*

*El Diploma al Mérito Deportivo se otorgará anualmente a los alumnos que se distingan por su relevante participación en las actividades deportivas de la Universidad, previa convocatoria emitida por el Consejo Coordinador Académico.*

*Deberá tomarse en cuenta que haya representado a su unidad o área académica, o participado en eventos de alto rendimiento representando a la Universidad y, en general se considerará su colaboración en la promoción deportiva universitaria en los aspectos de difusión, organización y desarrollo del deporte”.*

### **Acuerdo: 2011.5.10.**

Se aprobó por unanimidad, establecer a la Biblioteca Magna como recinto oficial para la presentación del Primer Informe de Labores 2010-2011 a cargo del C.P. Juan López Salazar, Rector y Presidente del Consejo General Universitario; que la Comisión Permanente de Responsabilidades y Disciplina del Consejo General Universitario, sea la encargada de la recepción de los invitados especiales a dicho informe y se otorga un voto de confianza a la administración, para que designe el día y la hora en que se rendirá dicho informe.

### **Acuerdo: 2011.5.11.**

Se aprobó por unanimidad, turnar a la Comisión Permanente de Legislación Universitaria del Consejo General Universitario, el punto de acuerdo para realizar una revisión al Reglamento de Estudios de Tipo Medios Superior y Superior, con el

Una firma manuscrita que parece ser una letra 'N' estilizada.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

objetivo de trabajar sobre el contenido de algunos artículos que impactan directamente en el desarrollo académico de los estudiantes de nuestra Universidad; con la consideración de que la Comisión podrá recibir las propuestas de los miembros que integran este Consejo y de la comunidad universitaria.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, a las 13:14 trece horas con catorce minutos, del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito Secretario del Consejo General Universitario, en el Auditorio de la Unidad Académica Preparatoria No. 1, "Dr. Julián Gascón Mercado" de la Ciudad de la Cultura Amado Nervo.

Se hace constar que la presente acta, solo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros; la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe.-----

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE NAYARIT



**Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto,**  
**Secretario del Consejo General**  
**Universitario y**

**Secretario General de la Universidad**  
**Autónoma de Nayarit**

SECRETARIA DEL  
CONSEJO GENERAL  
UNIVERSITARIO

**Contador Público Juan López Salazar,**  
**Presidente del Consejo General**  
**Universitario y**  
**Rector de la Universidad Autónoma de**  
**Nayarit**

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE NAYARIT



**PRESIDENTE**  
**CONSEJO GENERAL**  
**UNIVERSITARIO**